

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adquisición de Bienes

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de: "**Dispositivos y equipos del Sistema de Videovigilancia**", correspondiente a la componente de Instalaciones de Comunicaciones.

2. FINALIDAD PUBLICA

La finalidad de esta Adquisición, es de contar con el "**Dispositivos y equipos del Sistema de Videovigilancia**" correspondiente a la componente de "**Instalaciones de Comunicaciones**" de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I 231 BELLO HORIZONTE, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".

3. ANTECEDENTES

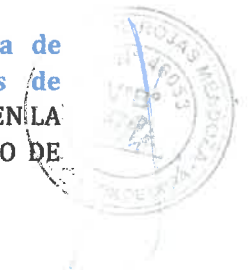
La Unidad Ejecutora N°003 Sub-Región de Desarrollo Ilo a través de la Sub-Gerencia de Infraestructura ha programado para el ejercicio 2025 la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I 231 BELLO HORIZONTE, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA".



4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

4.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de la adquisición de "**Dispositivos y equipos del Sistema de Videovigilancia**" es para el desarrollo de la componente de "**Instalaciones de Comunicaciones**" de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I 231 BELLO HORIZONTE, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", que requiere para culminar las metas establecidas.



5. ENTIDAD CONVOCANTE

- Nombre : Sub Región de Desarrollo Ilo N°003
- Dirección : Av. Venecia Urb. Nylon San Pedro 222 - Ilo - Ilo - Moquegua Perú - 18601
- Ruc : 20532480397

6. UBICACIÓN

- Departamento : Moquegua
- Provincia : Ilo
- Distrito : Ilo

**GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA**
SUB REGION ILO - U.E. 003
Arq. José J. Vizcarra Sanchez
RESIDENTE DE OBRA
CAP 1907A



7. DENOMINACION DEL BIEN

I D	DESCRIPCION DEL BIEN	UND	CANT.
1	CAMARA DE CCTV (CAMARA DE VIDEOVIGILANCIA IP TIPO DOMO 4MP)	und	5.00
2	CAMARA DE CCTV (CAMARA DE VIDEOVIGILANCIA IP TIPO TUBO 4MP)	und	11.00
3	CAMARA DE CCTV (CAMARA DE VIDEOVIGILANCIA IP TIPO PTZ 4MP)	und	2.00
4	GRABADOR DIGITAL DE VIDEO Y AUDIO - VIDEOGRABADOR DIGITAL GRABADORA DE VIDEO EN RED(NVR) (GRABADOR DE VIDEO IP DE 32 CANALES 12 MP (NVR))	und	1.00
5	DISCO DURO 10TB	und	5.00

8. CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS MATERIALES A SUMINISTRAR

Para el caso de las cámaras y del grabador debe considerarse la misma marca para la solución integral del sistema, a continuación, se detalla las especificaciones técnicas mínimas a considerar:

8.1. CAMARA DE VIDEOVIGILANCIA IP TIPO DOMO 4MP

Ítem	Descripción	Valor solicitado
1	Sensor de imagen	CMOS de escaneo progresivo $\geq 1/3"$
2	Resolución máxima	2560 x 1440 ó Resolución superior
3	Iluminación mínima	\geq Color: 0,003 Lux
4	Abertura	De 2,8 a 12 mm ó Rango superior
5	Tipo de luz suplementaria	IR
6	Rango IR	≥ 30 m
7	Codificación de vídeo escalable (SVC)	Codificación H.264 y H.265 ó superior
8	Protocolos	TCP/IP, ICMP, HTTP, FTP, DHCP, DNS, RTP, RTSP, NTP, IGMP, IPv6
9	API	Open Network Video Interface (ONVIF)
10	Interfaz Ethernet	1 puerto Ethernet auto adaptativo RJ45 10 M/100 M
11	Evento básico	Detección de movimiento
12	Energía	PoE: IEEE 802.3af
13	Protección	\geq IP66
14	Incluye accesorio de montaje en pared	Si Incluye



Imagen Referencial



8.2. CAMARA DE VIDEOVIGILANCIA IP TIPO TUBO 4MP

Ítem	Descripción	Valor solicitado
1	Sensor de imagen	CMOS de escaneo progresivo $\geq 1/3"$
2	Resolución máxima	2560 x 1440 ó Resolución superior
3	Iluminación mínima	Color: $\geq 0,005$ Lux
4	Abertura	De 2,8 mm ó superior
5	Tipo de luz suplementaria	IR
6	Codificación de vídeo escalable (SVC)	H.265/H.264/H.265+/H.264+
7	Protocolos	TCP, ICMP, HTTP, FTP, DHCP, DNS, RTP, RTSP, NTP, IGMP, IPv6
8	API	Open Network Video Interface (ONVIF)
9	Interfaz Ethernet	1 puerto Ethernet auto adaptativo RJ45 10 M/100 M
10	Evento básico	Detección de movimiento
11	Energía	PoE: IEEE 802.3af
12	Protección	\geq IP66
13	Incluye accesorio de montaje en pared	Si Incluye



Imagen Referencial




GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
 SUB REGION ILO (UE 00)
 Arq. José J. Vizcarra Sanchez
 RESIDENTE EN GERENCIA
 CAP 180/4

8.3. CAMARA DE VIDEOVIGILANCIA IP TIPO PTZ 4MP

Ítem	Descripción	Valor solicitado
1	Sensor de imagen	CMOS de escaneo progresivo $\geq 1/1,8''$
2	Resolución máxima	2560 x 1440 ó Resolución superior
3	Iluminación mínima	Color: $\geq 0,001$ Lux
4	Abertura	Max. F1.2
5	Focus	Automático, semiautomático, manual
6	Distancia focal y campo de visión	6.0 mm to 252 mm
7	Tipo de luz suplementaria	IR
8	Rango de Luz suplementaria	≥ 400 m
9	Rango de movimiento (Panorámica)	360°
10	Rango de movimiento (inclinación)	-15° a 90° (o rango superior)
11	Energía	PoE
12	Protección	IP66 o superior
13	Incluye accesorio de montaje en pared	Si incluye soporte
14	Incluye Inyector POE	Si



Imagen Referencial

8.4. GRABADOR DE VIDEO IP DE 32 CANALES 12 MP (NVR)

Ítem	Descripción	Valor solicitado
1	Entrada de Video IP	≥ 32 canales
2	Ancho de banda entrante	≥ 200 Mbps
3	Salida HDMI	$\geq 4K$ (3840 x 2160)
4	Formato de decodificación	H.265/H.265+/H.264/H.264+
5	Resolución de grabación	≥ 12 MP
6	Protocolo de red	TCP/IP, DHCP, IPv4, IPv6, DNS, DDNS, SNMP, HTTP, HTTPS
7	Interfaz de red	interfaz Ethernet Autoadaptativa RJ-45 10/100/1000 Mbps
8	Interfaz SATA	Si
9	Capacidad	≥ 14 TB de capacidad para cada disco
10	Interfaz USB	USB 3.0
11	Fuente de alimentación	100 a 240 VAC, 50 a 60 Hz
12	Temperatura de trabajo	-10 °C a 55 °C
13	Humedad de trabajo	10% a 90% ó superior
14	Certificación	CE, FCC
15	Tipo RAID	RAID0, RAID1, RAID5, RAID6



Imagen Referencial



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA
SUB REGION ILO - UE 003
Arq. José J. Vizcarra Sánchez
RESIDENTE DE IRRMA
CAP 10074

8.5. DISCO DURO DE ≥ 10TB

Ítem	Descripción	Valor solicitado
1	Capacidad	≥ 10 TB
2	Factor de forma	3.5 pulgadas
3	Formato avanzado (AF)	Si
4	Tecnología de grabación	CMR
5	Cumplimiento de la normativa RoHS	Si
6	Caché (MB)	512
7	R. P. M.	7200
8	Ciclos de carga/descarga	600 000



Imagen Referencial



9. EMBALAJE Y ROTULADO

Los rótulos deben ser entregados en un empaque que garantice no se afecten sus características en el transporte y almacenamiento.

10. TRANSPORTE Y SEGUROS

El proveedor de la adquisición será responsable del **Transporte** del bien adquirido hasta el Almacén de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. I 231 BELLO HORIZONTE, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"** se deberá de tomar en cuenta la naturaleza del bien y contar con las medidas de seguridad necesarias para un perfecto traslado.

11. GARANTÍA COMERCIAL

La garantía comercial debe ser como mínimo **Un (01) año**.

12. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona Natural o Jurídica
- Ruc activo y habido.
- No tener impedimento de contratar con el Estado.
- Estar Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores.
- Deberá de Contar con Código de cuenta Interbancaria CCI.
- Si en caso superara la cantidad de 1UT debe de Contar con RNP.
- El proveedor debe encontrarse en el rubro que guarde relación con la presente adquisición, según consulta RUC.

13. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El bien adquirido deberá ser internado en Almacén de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I 231 BELLO HORIZONTE, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA"**.




GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
 SUB REGION ILO - DE 003
 Arq. José J. Vizcarra Sanchez
 RESIDENTE DE OBRA
 CAP 16074

Producto	Plazo
<p>El proveedor deberá entregar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los materiales requeridos de acuerdo a las características indicadas en el Numeral 8. <p>Deberá presentar la guía de remisión al momento de la entrega del bien.</p>	<p>Hasta los:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diez (10) días calendarios contados a partir de la firma del Acta de Inicio de la prestación con el Residente e Inspector de Obra.

14. ENTREGABLES

- Carta del proveedor.
- Factura.
- Guía de Remisión.
- Fichas Técnicas.
- Carta de Garantía de 1 año como mínimo.

15. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Se realizará la revisión del cumplimiento de los materiales según las especificaciones técnicas requeridas por el área usuaria.

16. FORMA DE PAGO

El pago será en una sola armada, una vez haya sido entregado el bien en su totalidad, previa firma en la guía de remisión del Residente de Obra y V^ºB^º del Inspector de Obra, el cual se realizará una vez hecha la recepción de Almacén.

17. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

Si el proveedor incurre en retraso injustificado en la entrega de la compra, la entidad le aplicará al proveedor una penalidad según lo estipulado en la ley de contrataciones del estado, por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato vigente la penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

- Dónde: F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.
- Dónde: F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA
SUB REGION ILO - UE 003

Arq. José J. Vizcarra Sanchez
RESIDENTE DE OBRA
CAP 190 M